



Asunto: Informe valoración.
Nuestra Ref.:MND
Expte.: 16-016

SALIDA
340
28-9-16

En relación con la petición de informe para la contratación del PROYECTO IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN EL MÓDULO 3 DE LA PLAYA VICTORIA, que se licita por un presupuesto de 78.479,06 €, más 16.480,60 € de iva para un total de 94.959,66 € iva incluido, se han valorado las ofertas presentadas por las empresas licitantes según el siguiente desglose:

EMPRESA	OFERTA €	21 % IVA	TOTAL €
CCP S.A.	65.720,24	13.801,25	79.521,49
GYOCIVIL	62.764,55	13.180,56	75.945,11
BELCON	51.600	10.836	62.436,00
JERMAT	49.930,35	10.485,37	60.415,72
LEASAN 2007	65.090,53	13.669,01	78.759,54
BUTRON	70.930,45	14.895,39	85.825,84
COZAR 17	56.897,31	11.948,44	68.845,75
JMR	64.876,21	13.624,00	78.500,21
INUR	58.829,56	12.354,21	71.183,77
ICANO	78.479,06	16.480,60	94.959,66
A. RAMOS	58.898,53	12.368,69	71.267,22
AECON	52.271,00	10.976,91	63.247,91
M. BERNAL	51.772,64	10.872,25	62.644,89

Tras la apertura y revisión de las propuestas presentadas el servicio de contratación y compras constató la posibilidad de valores anormales o desproporcionados en las ofertas presentadas por las empresas Belcon Servicios EXT, S.L., JERMAT urbanizaciones y Construcciones, S.L.U. y Miguel Bernal de obras y Construcciones, S.L.U. por lo que dio trámite de audiencia para la presentación de justificación de las ofertas de dichas empresas, aportando las empresas Jermat urbanizaciones y Construcciones, S.L.U. y Miguel Bernal de Obras y Construcciones, S.L.U documentación justificativa, no así la empresa Belcon Servicios Ext, S.L.

La oferta de la empresa Belcón Servicios EXT, S.L. se considera desproporcionada y al no ser justificada no se considera en el proceso de adjudicación.

Se considera que la documentación aportada por las empresas Jermat Urbanizaciones y Construcciones, S.L.U. y Miguel Bernal de Obras y Construcciones, S.L.U justifican suficientemente sus ofertas, por lo que se admiten para su valoración.



Conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del proyecto de obras de impermeabilización y reparaciones varias en el módulo 3 de la Playa Victoria, ANEXO I punto H CRITERIO ECONÓMICO ÚNICO PARA LA ADJUDICACIÓN, se establece que en aplicación del artículo 150.1 TRLCSP, al utilizarse un criterio de adjudicación, éste es el de PRECIO MÁS BAJO.

Por tanto se propone la siguiente prelación de adjudicación:

1º JERMAT	60.415,72 € IVA incluido
2º M. BERNAL	62.644,89 € IVA incluido
3º AECON	63.247,91 € IVA incluido
4º COZAR 17	68.845,75 € IVA incluido
5º INUR	71.183,77 € IVA incluido
6º A. RAMOS CONIL	71.267,22 € IVA incluido
7º GYOCIVIL	75.945,11 € IVA incluido
8º JMR	78.500,21 € IVA incluido
9º LEASAN 2007	78.759,54 € IVA incluido
10º CCP, S.A.	79.521,49 € IVA incluido
11º BUTRON	85.825,84 € IVA incluido
12º ICANO S.L.	94.959,66 € IVA incluido

OTPI
DE PROYECTOS E INVERSIONES
SALIDA
Nº 340
28-9-16

Por lo que se propone la adjudicación a la empresa JERMAT URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L.U. por un importe de 49.930,35 € + el 21% de IVA, 10.485,37 € para un total de SESENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS EUROS (60.415,75 €) por ser la más conveniente para los intereses municipales.

En Cádiz a 28 de septiembre de 2016
El Arquitecto Municipal

Fdo: Manuel Navarro Domínguez

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS.

FECHA DE ENTRADA
EN CONTRATACIÓN
29 SET. 2016